

NORMATIVA DE COMUNICACIONES

La fecha límite de admisión es el **14 de octubre de 2025**.

A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se admitirán trabajos originales que no hayan sido premiados en otros congresos o eventos científicos.
2. Se limita a **6 el número máximo de firmantes**, incluyendo la persona que realiza la autoría principal y/o quién defenderá la comunicación.
3. La persona que defienda el trabajo deberá estar inscrita en el congreso antes del 5 de noviembre de 2025.
4. No se admitirán cambios en el trabajo después del 7 de noviembre a las 23.59 horas.
5. El orden en el que figuren las personas autoras en el resumen remitido a través de la web, así como los nombres de las mismas, será el que se utilice para la posterior edición de los certificados del congreso y en las posibles publicaciones de SADECA donde aparezcan los trabajos. No se admitirán cambios en autoría u orden de los mismos.
6. Los resúmenes se enviarán en **castellano/español**.
7. Las comunicaciones sólo se podrán enviar utilizando el formulario incluido en la **Plataforma del Congreso**.
8. En el caso de existir "Conflicto de intereses" en el trabajo, se expondrá dicha situación en el espacio habilitado para ello en la web de envío del resumen y deberá aparecer también en la defensa oral de la misma. En caso de que el Comité Científico detecte la existencia de un conflicto no declarado, se reserva el derecho a rechazar el trabajo o no aceptar finalmente la defensa.
9. **El Comité Científico será quien determine si la comunicación se presentará en formato oral o póster con defensa oral**, una vez evaluada la comunicación.
10. El Comité Científico rechazará aquellos resúmenes que no respeten los derechos fundamentales de las personas, normas básicas de convivencia y urbanidad. También aquellos trabajos que contengan contenido amenazante, falso, equívoco, abusivo, difamatorio y/u obsceno. Así mismo, la presencia de fotografías de rostros de personas atendidas deberá estar totalmente anonimizadas (pixeladas). Si la comunicación presentada conlleva la participación de personas, la persona autora debe asegurarse de que se llevó a cabo en consonancia con el código ético de la OMS (Declaración de Helsinki) sobre experimentos con humanos. El comité científico puede solicitar documento acreditativo de pasar comité ético/visto bueno de su gerencia.
11. **Queda prohibido incluir en el resumen o en la presentación oral de las comunicaciones, cualquier lema o símbolo político, religioso o ideológico, además de cualquier patrocinio**. En el momento de la exposición oral de los mismos, las personas moderadoras podrán suspender la defensa de aquellas comunicaciones que incumplan esta norma o incluyan algún tipo de frase o símbolo que tenga connotaciones de ese tipo.
12. **El envío del resumen del trabajo supone la aceptación íntegra de estas normas**. El resultado de la evaluación por parte del Comité Científico será inapelable. El Comité Científico rechazará aquellas que no se adapten a las normas expuestas.
13. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil) de la persona que defienda el trabajo. En caso de no recibir el comprobante de inserción del trabajo de forma automática, deberá contactar con Secretaría Técnica: comunicaciones@congresosadeca.com. No se admitirán reclamaciones posteriores si no se ha reclamado la no recepción del comprobante en el momento del envío.
14. La aceptación o rechazo de los trabajos se notificará por correo electrónico a los autores.
15. Todos los trabajos enviados al congreso y aceptadas por el Comité Científico deberán ser defendidos. La persona autora que la defiende debe estar inscrito en el congreso según se establece en el punto 3.
16. Una misma persona autora **NO** podrá defender más de tres comunicaciones, pero podrá aparecer como autora en tantas como desee.
17. Cada comunicación conlleva una inscripción de alguno de sus autores.
18. El Comité Científico podrá recomendar a las personas que componen la autoría de la comunicación la fusión de comuni-

caciones que se consideren parte del mismo trabajo.

19. La Secretaría Técnica revisará las autorías y en caso de superar los límites anteriormente establecidos se le notificará a la autoría de la comunicación.
20. En el caso en que la primera persona que figura como autora no pueda realizar la exposición, ésta podrá ser expuestas por otra coautora, la cual, tendrá que respetar el límite de presentaciones totales establecido en el párrafo anterior. Además, deberá estar inscrita también en el congreso.
21. Una vez enviadas, se permitirán cambios en las autorías y el texto hasta que entren en proceso de evaluación, momento tras el cual no se admitirá ninguna modificación, salvo en el orden de las personas que componen la autoría. Revisen el punto 4 de la normativa.
22. Todos los trabajos presentados y que sean defendidos en el XXIX Congreso SADECA, podrán ser publicadas en la web de SADECA y en la revista de la Sociedad.
23. **Solo se defenderán en directo aquellos trabajos que el Comité Científico decida que se presentan a formato Oral.**
24. Los trabajos que sean aceptados inicialmente, y posteriormente NO sean defendidos por una ausencia de las personas que componen la autoría, **NO obtendrán certificación de presentación ni serán publicados.**
25. La presentación de los trabajos implica que las personas que componen la autoría cede en exclusiva a SADECA los derechos de explotación sobre éstas, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por Ley, y para todo el mundo. La presentación de los trabajos en el XXIX Congreso SADECA implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas.
26. El día 19 de diciembre de 2025 es la fecha máxima para presentar las reclamaciones correspondientes a la no descarga del certificado por la realización de defensas en el congreso. Pasada esta fecha no se tendrá en cuenta ninguna petición.
27. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco del congreso.

NOTA IMPORTANTE

Tras el envío, el comunicante recibirá un e-mail de acuse de recibo. Si no lo recibe tras 24 horas, comuníquelo a la Secretaría Técnica por medio del formulario existente en la pestaña "Contacto".

El Comité Científico otorgará 4 premios a las comunicaciones mejor puntuadas:

- Primer Premio Comunicación Oral
- Primer Premio Comunicación Póster
- Segundo Premio Comunicación Oral
- Segundo Premio Comunicación Póster

B. NORMAS PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

DATOS DE LA COMUNICACIÓN.

Título: Debe ir en mayúsculas y no superar las 20 palabras.

Tipo de comunicación: Elegir el tipo de presentación que se desea (oral o póster). La última decisión corresponde al Comité Científico y se comunicará a las personas que componen la autoría de la comunicación para su aceptación definitiva. Si se supera este límite el sistema no le permitirá la inserción de la comunicación. La bibliografía no se incluirá en el máximo permitido de palabras.

Área temática: Se identificará como mínimo un área temática explicativa del contenido de la comunicación. En caso que se considere relevante, se podrá incorporar una segunda área que concrete mejor el contenido de la comunicación.

Tipos de comunicación:

- Atención comunitaria
- Atención hospitalaria
- Atención primaria
- Atención socio sanitaria
- Ámbito institucional

- Atención en Urgencias/ Emergencias
- Atención Intercentros

Las áreas temáticas principales son:

- Acreditación / certificación
- Ciudadanía
- Competencias Profesionales
- Desarrollo Profesional
- Eficiencia y sostenibilidad
- Evaluación de resultados
- Gestión y asistencia sanitaria basada en valor
- Gestión clínica
- Humanización
- Modelos organizativos
- Participación
- Procesos asistenciales
- Seguridad del paciente
- Transparencia
- Accesibilidad
- Inteligencia Artificial

DATOS DE LOS AUTORES

- Se admite hasta un máximo de 6 personas en la autoría , identificadas, según normas internacionales de publicación de trabajos, mediante el/ los apellido(s) e inicial del nombre.
- La persona que presente la comunicación se identificará como primera en la autoría y necesariamente deberá estar inscrita en el Congreso.
- Es indispensable indicar categoría profesional, especialidad si la hubiere, centro de trabajo y localidad de cada una de las personas que componen la autoría de la comunicación.
- El orden de aparición de personas que compone la autoría en la comunicación será el mismo en el que se hayan introducido en el sistema.
- Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales dentro del resumen se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán reflejarse por Principio Activo (no se admitirán nombres comerciales).
- No debe indicarse la procedencia de la comunicación ni en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica de las jornadas se garantizará el anonimato de los autores y de la procedencia geográfica del resumen.

DATOS DEL RESUMEN

Debe tener una extensión máxima de 500 palabras con espacios incluidos (excluyendo título, palabras clave y autores) evitando en la medida de lo posible caracteres gráficos no usuales (tales como <, >, ±, etc.). No deben incluirse referencias bibliográficas, gráficos ni tablas. Tampoco deben incluirse datos que permitan la localización del centro de trabajo ni del equipo investigador. El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar sin evaluación comunicaciones que no cumplan con estos requisitos.

Estará estructurado en los apartados siguientes y todos ellos deben estar desarrollados:

- i. Justificación/Objetivos
- ii. Material y Métodos
- iii. Resultados

- iv. Discusión/Conclusión
- v. Términos MESH/DECS: Debe identificar cada comunicación con hasta 5 términos MeSH/DECS.

C. NORMAS DE EXPOSICIÓN DE COMUNICACIONES

La Secretaría Técnica en nombre del comité científico notificará por correo electrónico el tipo de modalidad de exposición para la que ha sido seleccionada, tiempo definitivo de exposición de las comunicaciones aceptadas, fecha, hora y sala.

MEJORES COMUNICACIONES

- Comunicaciones seleccionadas por el comité científico por su alta puntuación y especial interés para ser defendidas en la mesa plenaria del Congreso.
- El tiempo máximo de exposición será de 5 minutos + 1 minuto de preguntas.

Es conveniente que su presentación audiovisual reúna una serie de criterios de calidad

- El número ideal de diapositivas será de, aproximadamente, 10-12.
- Tamaño de letra legible y colores de alto contraste.
- Número óptimo de 4 ó 5 líneas de texto.
- No presentar las tablas con un número excesivo de filas y de columnas.
- Gráficos sencillos evitando un excesivo número de datos.

COMUNICACIONES ORALES

- Tiempo de defensa: 5+1 minutos de discusión.
- Presentación: formato PowerPoint. Será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de presentaciones Power Point del congreso.
- Material: Memoria Externa: (tipo pen drive).

Es conveniente que su presentación audiovisual reúna una serie de criterios de calidad

- El número ideal de diapositivas será de, aproximadamente, 6-8.
- Tamaño de letra legible y colores de alto contraste.
- Número óptimo de 4 ó 5 líneas de texto.
- No presentar las tablas con un número excesivo de filas y de columnas.
- Gráficos sencillos evitando un excesivo número de datos.

PÓSTER ELECTRÓNICO

- **Tiempo de defensa:** 3 minutos. Cada sesión de comunicaciones póster contará con un moderador que evaluará las exposiciones.
- **Presentación:** Diapositiva PowerPoint, en formato horizontal con el fin exponerlos en sala. Se utilizará una plantilla PowerPoint facilitada por la Secretaría Técnica.
- **El certificado** que se expedirá sobre las comunicaciones en formato póster electrónico, especificará que se trata de un póster con defensa oral.
- *Los pósters deberán ser subidos desde el área personal antes del 10 de noviembre.*

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN:

- *Utilizar las plantillas que se encuentran en la página web del Congreso.*
- *Una cabecera donde conste el título y el nombre las personas que conforman la autoría; una segunda línea donde conste el organismo o institución que lo presenta; y el resto corresponderá a texto, gráficos, tablas o fotografías que considere oportuno incluir.*
- *Tamaño de letra legible y colores de alto contraste.*